INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Gobierno y Administración ampliada con Asuntos Jurídicos
NOMBRE DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN: Lucía Montoya Quesada

ACTA DE REUNIONES	
NUMERO DE ACTA: CGA-001-15	**FECHA DE LA REUNIÓN:** Jueves 15 de enero de 2015
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes	**FECHA DE ELABORACIÓN:** Viernes 16 de enero de 2015
HORA DE INICIO: 5:15 pm	**HORA DE FINALIZACIÓN** 7:20 pm
LUGAR: Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
AGENDA 1. Analizar Proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal respecto al tema de eventuales incumplimientos de acuerdos con fundamento en el artículo 62 de la "Ley General de Control Interno" 2. Atender en audiencia a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.	

MIEMBROS Y ASESORES DE LAS COMISIONES		
CONVOCADOS	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Lucía Montoya Quesada	Regidora Municipal	
Fernando Corrales Barrantes	Regidor Municipal	
Pamela Cruz Valerio	Proveedor Municipal	
Julio Espinoza Hernández	Director Tributario	
Osvaldo Gómez Barquero	Regidor Municipal	Ausente
Alejandro González Barquero	Regidor Municipal	Ausente
José Manuel Pizarro Agüero	Regidor Municipal	Ausente
Oscar Hidalgo Mena	Proveedor Municipal	Ausente
Bernardo Porras López	Vicealcalde Municipal	Ausente
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría Concejo Municipal	

ACTA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN AMPLIADA CON COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS No. 01-15

ACTA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN AMPLIADA CON COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS NÚMERO CERO UNO QUINCE, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal

Miembros de la Comisión

Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal

Asesores de las Comisiones

Licda. Pamela Cruz Valerio, Coordinadora Recursos Humanos
Lic. Julio Espinoza Hernández, Director Tributario

Ausentes

Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Regidor Municipal
Sr. Alejandro González Barquero, Regidor Municipal
Sr. José Manuel Pizarro Agüero, Regidor Municipal
Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal
Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

TEMAS A TRATAR

1. Analizar Proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal respecto al tema de eventuales incumplimientos de acuerdos con fundamento en el artículo 62 de la "Ley General de Control Interno"
2. Atender en audiencia a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.

TEMA PRIMERO: Analizar proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal respecto al tema de eventuales incumplimientos de acuerdos con fundamento en el artículo 62 de la "Ley General de Control Interno.

Srta. Lucía Montoya saluda a los presentes y procede a dar lectura a dicho proyecto, el cual fue elaborado por el Lic. Luis Álvarez, Asesor Legal Externo, para así analizar su contenido e ir aplicando las observaciones que correspondan.

Artículo 42: Léase correctamente: En la última sesión ordinaria de cada mes, la Secretaría del Concejo Municipal presentará de oficio un listado de los acuerdos firmes adoptados por el Concejo Municipal que se encuentran pendientes de cumplimiento, indicando respecto de cada acuerdo adoptado las fechas de notificación de los mismos y el responsable de su cumplimiento.

Artículo 43: De previo a remitir el informe indicado en el artículo 42, la Secretaría del Concejo Municipal verificará si ha ingresado a la corriente administrativa de correspondencia o de informes presentados ante el órgano colegiado, información parcial o aclaratoria en relación con los acuerdos que se han adoptado, y que permita establecer si los acuerdos pendientes mantienen interés actual o carecen de él.

Artículo 44: **Léase correctamente**: Con el fin de facilitar la verificación de los acuerdos ejecutados, la persona titular de la Alcaldía y los funcionarios Municipales bajo la jerarquía del Concejo, deberán indicar expresamente en los oficios que se remitan a la Secretaría, el número de acuerdo u oficio del Concejo Municipal que se responde; en caso contrario la Secretaria queda autorizada a prevenir de oficio que se aclare esa referencia necesaria para la conformación de expediente, bajo el apercibimiento de devolver al funcionario responsable la documentación.

Artículo 45: **Léase correctamente**: Una vez determinados los acuerdos pendientes de cumplir por parte de los funcionarios responsables, el Concejo Municipal, por una única vez realizará una prevención de cumplimiento de modo concreto, indicándole expresamente al funcionario responsable la situación de mora administrativa en que se encuentra y las consecuencias y responsabilidades de no cumplir los acuerdos pendientes en el plazo que se le confiera al efecto. Estos acuerdos se le comunicará personalmente a la persona titular de la alcaldía en la sesión posterior.

Artículo 46: Léase correctamente: Vencido el plazo conferido para el cumplimiento o respuesta de los acuerdos pendientes de ejecución, la Secretaría del Concejo Municipal conformará el expediente que reúna la documentación acreditada conforme a los artículos anteriores de este capítulo, y el Concejo Municipal valorará la posibilidad de remitir a la Auditoría Interna los mismos con el fin de que ese órgano de control interno elabore los informes o relaciones de hecho que resulten necesarios para establecer las eventuales responsabilidades que se desprendan de las conductas omisivas acreditadas.

Srta. Lucía Montoya considera se debe agregar un capítulo referente a los acuerdos vencidos por parte de la Auditoría Interna, a lo que el Lic. Luis Álvarez indica que no es necesario, ya que se puede iniciar directamente un procedimiento administrativo, lo cual está establecido en la Ley de Control Interno.

Expresa se debe actualizar el actual Reglamento de Sesiones, por lo que la secretaria lo estará enviando digitalmente para analizarlo y presentar las observaciones en la próxima reunión.

TEMA SEGUNDO: Atender en audiencia a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.

Srta. Lucía Montoya procede a darle la bienvenida a los presentes, indica el objetivo de esta audiencia es conocer el avance de dicha junta.

Sr. Jorge Sagot agradece el espacio, comenta el tema de las contrataciones administrativas se ha complicado un poco, ya que el contrato no se les ha renovado durante algunos años. Señala le ha solicitado colaboración a la Coordinadora de Recursos Humanos y al Asesor Legal Interno para poner este tema como a derecho corresponde.

Srta. Pamela Cruz señala está a la espera que la Alcaldía Municipal le gire la directriz, para colaborarle a dicha junta con el procedimiento de las contrataciones.

Sr. Fernando Corrales expresa el comité posee personería jurídica instrumental por lo que les da el derecho de realizar las contrataciones directamente. Sin embargo la Administración Municipal puede brindar colaboración. Añade cuando la junta realice el nombramiento debe quedar contemplado en el acta de la reunión correspondiente.

Srta. Lucía Montoya menciona el presupuesto del comité se verá afectado, ya que se tiene que liquidar a los tres funcionarios administrativos, esto para iniciar con las contrataciones respectivas.

Sr. Jorge Sagot comenta existe una partida de ¢10.000.000.00 para la compra de implementos deportivos, lo cual no se ha ejecutado, por lo que se está realizando las gestiones necesarias ante el ICODER.

Srta. Lucía Montoya consulta acerca del convenio con el grupo de guías scouts y sobre la forma que están atendiendo a los comités cantonales, a lo que el Sr. Jorge Sagot expresa dicho convenio se encuentra pendiente de formalizar, pero de igual manera se les está facilitando las instalaciones del comité.

Sra. Hilda Barrantes indica se logró firmar un convenio con el Comité de Deportes de Santo Domingo, esto para que los entrenadores experimentados impartan la actividad de béisbol en el cantón.

Sr. Jorge Sagot comenta un funcionario del ICODER les colaborará en la actualización del reglamento de dicho comité.

Srta. Lucía Montoya externa su satisfacción con la labor que ha realizado dicha junta.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN AMPLIADA CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NÚMERO CERO UNO QUINCE.

Srta. Lucia Montoya Quesada
Coord. Comisión de Gobierno

Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretaría Concejo Municipal

Ultima línea